

REF: Aprueba Órdenes de Compra por materiales didácticos, Convenio Marco, Escuela Alejo Tascón.

DECRETO EXENTO N° 480.-
CURACAUTIN, 21 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 87, de fecha 02 de agosto de 2019, de Profesor encargado Escuela Alejo Tascón, sobre solicitud de compra SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir materiales didácticos enmarcados en las acciones "Fortaleciendo los aprendizajes", "Ambientes de sana convivencia"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Alejo Tascón;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 21/08/2019, según revisión de valores de los criterios precio del producto, Monto mínimo de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 414 - CM19 del Proveedor COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA R.U.T. 76.287.853-4 por 02 máquinas de coser TOYOTA EO 17C en el valor de \$ 271.226.
N° 4114 - 416 - CM19 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado materiales didácticos en el valor de \$ 112.802.
N° 4114 - 415 - CM19 del Proveedor JUANA PAULINA MUÑOZ FERRADA R.U.T. 13.112.899-1 por 02 juegos infantiles PANDA puf en el valor de \$ 91.892.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo